



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 226

San Isidro, 09 ABR. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 49 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-Ef-77.15, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, mediante el artículo 3° de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03 se regula el procedimiento para la designación y acreditación ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) de los responsables de las cuentas bancarias de las Municipalidades, señalándose que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Municipalidades son designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Municipalidad de San Isidro, a Doña **ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA**, se le designó en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, mediante Resolución de Alcaldía N° 184, de fecha 31 de Marzo del 2015, haciendo las veces de Director General de Administración;

Que, asimismo a través de la Resolución de Alcaldía N° 195, de fecha 31 de Marzo del 2015, a Doña **PAULINA HIGA TSUKAYAMA DE ACUÑA**, se le designó en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

Que, a Doña **ROSA CELIA ALTAMIRANO LEON**, y a Don **ALEXANDER OCTAVIO MELENDEZ HUASAQUICHE** se les designó en los cargos de confianza de Subgerente de Tesorería y de Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, respectivamente;

En uso de las facultades conferidas en el artículo N° 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, a partir de la fecha, el Reporte: **"Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias"** que detalla a los Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas Bancarias en el Banco de la Nación, a nombre de la Municipalidad distrital de San Isidro, con el Código de Unidad Ejecutora 301280, anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

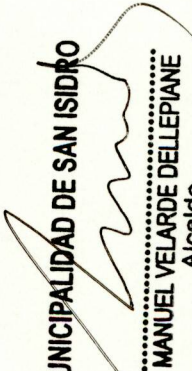
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO :15 LIMA
PROVINCIA :01 LIMA
PLIEGO :31 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO [301280]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	25496335	SHINKI	HIGA	ROSARIO CECILIA	TITULAR	DIRECTOR OGA	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICADO
01	07839555	HIGA	TSUKAYAMA DE ACUÑA	PAULINA	SUPLENTE	DIRECTOR DE	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y DESARROLLO CORPORATIVO	VERIFICADO
01	25770960	MELENDEZ	HUASASQUICHE	ALEXANDER OCTAVIO	SUPLENTE	DIRECTOR DE	SUBGERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO
01	08855469	ALTAMIRANO	LEON	ROSA CELIA	TITULAR	TESORERO	SUBGERENTE TESORERIA	APROBADO


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba